



DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS

1. Solicitud de registro y/o modificación de Beneficiarios de la Concesión suscrita por la/el titular de la misma, la cual deberá contener los siguientes datos:
 - Nombre completo, domicilio, número de teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones del titular de la concesión.
 - Datos de identificación de la concesión.
 - Listado de beneficiarios (máximo tres personas, en orden de preferencia) con nombre completo, domicilio, número de teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.
2. Factura del Pago por los siguientes conceptos:

NO.	CONCEPTO	COSTO
18	INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS, PERMISOS, BENEFICIARIOS, CONCESIONARIOS Y AUTORIZACIONES AL REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE	\$90.00
26	REVISIÓN, ANÁLISIS DE DOCUMENTOS Y ELABORACIÓN DEL ACTA DE COMPARECENCIA PARA LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTE EL IMOVEQROO	\$418.00

Para realizar pago en línea, generar hoja de ayuda y/o descargar factura, deberá ingresar a cobros.imoveqroo.com

3. Copia de la Concesión o Documento donde conste la cesión o transmisión de los derechos a favor del solicitante.
4. Copia de identificación oficial con fotografía del concesionario y de la o las personas designadas como beneficiarias.
5. Copia del comprobante de domicilio del concesionario y de la o las personas designadas como beneficiarias.

NOTA:

- En caso de haber realizado designación de beneficiarios ante Notario Público, deberá presentar únicamente los requisitos 1 y 2 (factura por concepto 18).
- Las personas designadas como beneficiarias deberán cubrir los requisitos establecidos en el artículo 105 de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.